

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 21 de mayo de 2026, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, en el proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2024.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección en el proceso selectivo de promoción interna para el ingreso, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A1.1200), convocado por Resolución de 27 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 104, de 3 de junio de 2025), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1.g) de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración General de la Junta de Andalucía, especialidad Administradores de Gestión Financiera, al personal aspirante seleccionado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos, sin perjuicio de que los mismos pudieran verse alterados como consecuencia del cumplimiento de resolución administrativa o judicial derivada de este proceso selectivo.

Segundo. Declarar decaídas en los derechos derivados de este proceso selectivo, convocado por la citada Resolución de 27 de mayo de 2025, a las personas aspirantes relacionadas en el Anexo II de esta resolución, dejando sin efecto sus actuaciones por concurrir alguna de las circunstancias previstas en el apartado 6 de la base octava.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 116.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, el personal aspirante seleccionado deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el apartado siguiente.

00338219

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día 3 de junio de 2026, inclusive.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante seleccionado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto. Los centros directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada persona funcionaria, según Anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Séptimo. Si durante la tramitación del proceso de toma de posesión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino, en cuyo caso la toma de posesión se realizará ante el nuevo centro directivo al que le corresponda la competencia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La presentación del citado recurso potestativo de reposición ha de realizarse de forma exclusivamente electrónica, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html>

Sevilla, 21 de mayo de 2026.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.



## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2024

## ANEXO I

Pág.: 1 / 2

**LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A1.1200 C.S.A. ADMINISTRADORES GESTIÓN FINANC.**  
**CONVOCATORIA EFECTUADA POR RES. DIR. GRAL. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 27 DE MAYO DE 2025 (BOJA Nº 104 DE 3 DE JUNIO DE 2025)**  
**PROMOCION INTERNA**

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***9429** ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL	RUIZ	MUÑOZ INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA	JOSE FELIX DEFINITIVO	189310 SEVILLA /SEVILLA	DP. CONTABILIDAD-GASTOS INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	150,8000	1
***6521** TURISMO Y ANDALUCIA EXTERIOR	ALPRESA	DIANEZ D.G. PROMOC FOMENTO TURISMO Y HOSTELERIA	INMACULADA DEFINITIVO	8260510 SEVILLA /SEVILLA	A.T.-PRESUPUESTOS D.G. PROMOC FOMENTO TURISMO Y HOSTELERIA	148,6000	2
***8630** ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL	VELA	GARCIA D.G. TESORERIA Y DEUDA PUBLICA	DANIEL DEFINITIVO	2983210 SEVILLA /SEVILLA	SC. INSPECCION Y REG. JURID. CUENTAS D.G. TESORERIA Y DEUDA PUBLICA	147,8000	3
***1990** ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL	LOPEZ	LUNA INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA	LUCIA DEL CARMEN DEFINITIVO	178110 JAEN /JAEN	DP. CONTABILIDAD-INGRESOS INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	147,2000	4
***8236** ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL	NARANJO	HERAS AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	1713220 SEVILLA /SEVILLA	PERSONAL SUPERIOR DE ADMINISTRACION AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA	145,6000	5
***9972** INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	AMOEDO	GONZALEZ D.G. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	MARIA REYES DEFINITIVO	7851710 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TÉCNICO D.G. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	143,8000	6
***8139** ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL	SALVADOR	BEJINES D.T. EC HAC FOND EUR IND ENER MIN MA	ROSA BRAULIA DEFINITIVO	1696120 MALAGA /MALAGA	PERSONAL SUPERIOR DE ADMINISTRACION SP ECONOMIA HACIENDA FONDOS EUR MA	141,2000	7
***4394** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	BARREIRO	CACHO D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT SE	EMILIO MANUEL DEFINITIVO	1618210 SEVILLA /SEVILLA	SC. GESTION ECONOMICA D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT SE	139,8000	8
***8537** UNIVERSIDAD, INVEST E INNOVACION	CASTELLANO	CALLE D.G. PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION	ANTONIO DEFINITIVO	4554320 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TÉCNICO D.G. PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION	139,2000	9
***9204** ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL	COBARRO	CANTOS D.G. FONDOS EUROPEOS	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	13835710 SEVILLA /SEVILLA	A.T.- SEGUIMIENTO FSE D.G. FONDOS EUROPEOS	137,6000	10
***5127** ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL	RODRIGUEZ	OLMEDO INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA	JUAN MANUEL DEFINITIVO	5328120 SEVILLA /SEVILLA	PERSONAL SUPERIOR DE ADMINISTRACION INTERVENCIÓN GENERAL	136,8000	11
***5214** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	VILA	MERLO D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT CA	MARTIN DEFINITIVO	5451620 CADIZ /CADIZ	PERSONAL SUPERIOR DE ADMINISTRACION D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT CA	136,4000	12



## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2024

## ANEXO I

Pág.: 2 / 2

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A1.1200 C.S.A. ADMINISTRADORES GESTIÓN FINANC.  
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RES. DIR. GRAL. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 27 DE MAYO DE 2025 (BOJA Nº 104 DE 3 DE JUNIO DE 2025)  
 PROMOCION INTERNA

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***5746**	DEL RIO	PORRAS	PABLO	13960110	ASESOR/A TÉCNICO		
	AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	SECRETARÍA GENERAL	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL	136,0000	13
***3904**	TEJADA	GOMEZ	ROSA EVA	89510	SC. FISCAL		
	ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL	INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	INTERVENCIÓN GENERAL	135,4000	14
***4913**	DIAZ	PORTERO	MANUEL JOSE	6709710	PERSONAL SUPERIOR DE ADMINISTRACION		
	SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS	DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA	DEFINITIVO	GRANADA /GRANADA	DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA	135,2000	15
***2185**	GALDON	ALFARO	EVANGELINA	12743310	PERSONAL SUPERIOR DE ADMINISTRACION		
	EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT JA	DEFINITIVO	JAEN /JAEN	D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT JA	134,8000	16
***1928**	RIVERO	JAENES	FERNANDO	1764710	A.T.-PROG. Y SEG. INVERSIONES		
	ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL	D.G. FONDOS EUROPEOS	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	D.G. FONDOS EUROPEOS	133,8000	17
***9890**	GALLEGO	ESTRADA	MARIA ISABEL	10025410	ASESOR/A TÉCNICO/A		
	AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	S.G. AGUA	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	S.G. AGUA	132,8000	18
***2025**	MUÑOZ	RODRIGUEZ	JUAN MANUEL	9528410	PERSONAL SUPERIOR DE ADMINISTRACION		
	UNIVERSIDAD, INVEST E INNOVACION	AGENCIA CALIDAD CIENTIF Y UNIV ANDALUCIA	DEFINITIVO	CORDOBA /CORDOBA	AGENCIA CALIDAD CIENTIF Y UNIV ANDALUCIA	132,6000	19
***5036**	FERIA	CARDENO	JESUS	6606110	SC. INSPECCIÓN CUENTAS		
	ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL	D.T. EC HAC FOND EUR IND ENER MIN HU	DEFINITIVO	HUELVA /HUELVA	SP ECONOMIA HACIENDA FONDOS EUR HU	130,2000	20
***5901**	MORENO	GARCIA	MARIA ISABEL	5406420	PERSONAL SUPERIOR DE ADMINISTRACION		
	EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT CO	DEFINITIVO	CORDOBA /CORDOBA	D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT CO	129,0000	21

## ANEXO II

### **APELLIDOS Y NOMBRE:**

GRACIA BARRERO, MARÍA DOLORES  
DOMÍNGUEZ AGUILAR, FERNANDO  
ESCÁMEZ MARTÍNEZ, JOSÉ GABRIEL  
ÁLVAREZ ARTEAGA, FERNANDO MARÍA  
CARRASQUILLA COLSA, CRISTINA  
GÓMEZ GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL

### **DNI:**

\*\*\*3903\*\*  
\*\*\*2568\*\*  
\*\*\*9226\*\*  
\*\*\*9779\*\*  
\*\*\*5772\*\*  
\*\*\*1435\*\*